

NO TIME TO WASTE NO WATER TO WASTE

Chi tiết này thật quan trọng.
xin nhđ người dích cho quy vi.

Vietnamese

هذا التقرير يحتوي على معلومات مهمة جداً بشأن جودة مياه الشرب في مدينة سان دييغو. يرجى قراءة هذا التقرير بعناية لأنّه قد يؤثر على صحتكم ورفاهيتكم.

Arabic

이 안내는 매우 중요하합니다.
본인을 위해 번역인을 사용하십시오.

Korean

此份有關你的食水報告, 內有重要資料和訊息, 請找他人為你翻譯及解釋清楚。

Chinese

Tagalog
Mahalaga ang impormasyong ito. Mangyaring ipasalin ito.

Tagalog

Ribootkani wuxuu xambaar sanahay warbixino muhiim ah oo ku saabsam biyaha aad cabtaan. Hadii aadan fahmeynin, Fadlan ribootka hala turjumo ama kala hadal ruux ku fahansiya.

Af-Somali

Este reporte contiene información importante sobre la calidad del agua en su comunidad. Copias en español de este reporte están disponibles si llama al (619) 527-3121. También encontrará este reporte por medio del internet en www.sandiego.gov/water.

Spanish

This report contains important information about your drinking water. If the report is not available in your native language, we encourage you to identify someone who understands it and can translate for you.

Informe Anual de Calidad del Agua para Beber

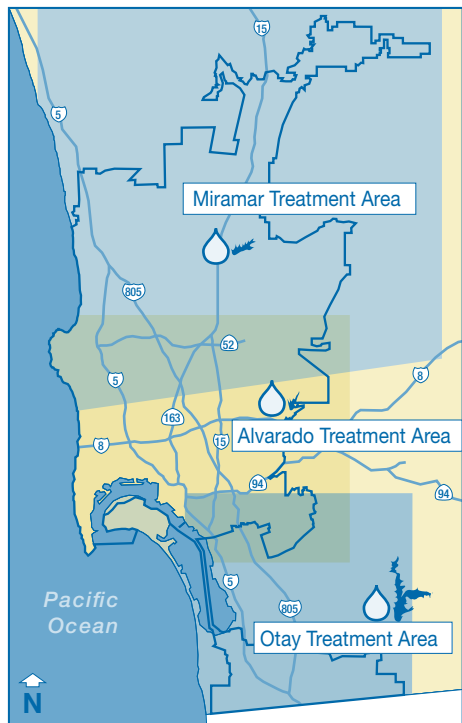
THE CITY OF SAN DIEGO



PRSRRT STD
U.S. POSTAGE
PAID
PERMIT NO. 134
SAN DIEGO, CA

El Informe de Calidad del Agua para Beber de la Ciudad de San Diego

incluye detalles sobre nuestras fuentes de agua, lo que contienen y otra información importante sobre el agua que le ofrecemos a nuestros clientes. El agua suministrada por la Ciudad de San Diego cumple todas las normas de salud estatales y federales sobre el agua potable (estándares primarios para el tratamiento y el monitoreo del agua). La ciudad importa aproximadamente el 85 - 90% de su agua del Distrito Metropolitano de Agua (MWD) del Sur de California a través de la Autoridad del Agua del Condado de San Diego (CWA).



Fluorización

Las leyes de California requieren que las agencias de agua con más de 10,000 conexiones al servicio de agua (que incluye la ciudad de San Diego) agreguen fluoruro a los suministros de agua potable. Sin embargo, un sistema de agua pública está exento de agregar fluoruro hasta que se disponga de suficientes fondos externos. En junio de 2008, el Ayuntamiento aceptó una oferta de fondos de la Comisión First 5 del condado de San Diego con el propósito de agregar fluoruro a los suministros de agua pública de la ciudad. La oferta de la Comisión de hasta \$3,927,016 es para una financiación completa de los costos de capital y hasta dos años de gastos de operación y

Alerta de Sequía Nivel 2 Declarada

El ayuntamiento ha declarado una condición de Alerta de Sequía nivel 2 para la ciudad de San Diego. La declaración de nivel 2 significa que se requiere que todos los clientes del Departamento del Agua de la Ciudad cumplan con las restricciones obligatorias en el uso del agua a partir del 1 de junio de 2009. Esto incluye no regar más de tres días a la semana, entre las 6 PM y las 10 AM, por un máximo de 10 minutos por estación de riego. Puede encontrar una lista completa de las restricciones y condiciones obligatorias en el uso del agua que se incluyen en la Condición de Alerta de Sequía Nivel 2, como también información acerca de cómo solicitar una variación de los nuevos requisitos y condiciones, en el sitio web del Departamento de Agua de la ciudad (www.sandiego.gov/water) o llamando al 619-515-3500.

mantenimiento necesarios para implementar el agregado de fluoruro en cada una de las tres plantas de tratamiento de agua de la ciudad. Como resultado de una ley estatal y la disponibilidad de fondos, se requiere que la ciudad comience el agregado de fluoruro en sus suministros de agua potable antes de mayo de 2010.

Actualmente, la ciudad no agrega fluoruro a su agua. Sin embargo, la ciudad recibe agua con fluoruro del Distrito Metropolitano del Agua de Sur de California a través de la Autoridad del Agua de Condado de San Diego. Los suministros de agua de la ciudad consisten aproximadamente de un 9% de agua tratada importada. Debido a que ésta es solamente una pequeña porción del suministro de agua de la ciudad, no todas las áreas de la ciudad reciben actualmente agua con fluoruro. Además, debido a las demandas estacionales y los cambios operativos, los niveles de fluoruro variarán dentro del sistema con el tiempo. Para obtener mayor información, ingrese a www.sandiego.gov/water/quality/fluoridation.shtml.

Contaminantes

Las fuentes de agua potable (tanto agua de la llave como agua embotellada) incluyen ríos, lagos, corrientes de agua, estanques, embalses, manantiales y pozos. Mientras el agua viaja sobre la superficie de la tierra o por el suelo, disuelve los minerales naturales, y en algunos casos, materiales radioactivos y puede recoger sustancias que resultan de la presencia de animales o de la actividad humana. Los contaminantes que pueden estar presentes en recursos hídricos incluyen:

- Los contaminantes microbianos, como los virus y las bacterias, que pueden venir de las plantas de tratamiento de aguas residuales, los sistemas sépticos, las operaciones agrícolas ganaderas y la fauna silvestre.
- Contaminantes inorgánicos como las sales y los metales, que pueden producirse naturalmente o resultar del escurrimiento urbano de aguas pluviales, las descargas de aguas residuales industriales o domésticas, la producción de petróleo y gas, la minería o la agricultura.
- Los pesticidas y herbicidas, que puedan provenir de una variedad de fuentes como la agricultura, el escurrimiento urbano de aguas pluviales y los usos residenciales.
- Los contaminantes químicos orgánicos, incluyendo los químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son productos derivados de los procesos industriales y la producción de petróleo, y también pueden provenir de las gasolineras, del escurrimiento urbano de aguas pluviales, de la aplicación de la agricultura y de los sistemas sépticos.
- Los contaminantes radioactivos, que pueden producirse naturalmente o ser el resultado de la producción de petróleo y gas y de actividades mineras.

Para poder garantizar que el agua de la llave sea segura para beber, la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (USEPA) y el Departamento de Salud Pública del Estado (Departamento) prescriben disposiciones que limitan la cantidad de determinados contaminantes en el agua proporcionada por los sistemas de agua pública. Las regulaciones del departamento también establecen límites para los contaminantes en el agua embotellada, que debe proveer la misma protección para la salud pública.

Información Importante para la Salud

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población general. Pueden estar en riesgo de contraer infecciones particularmente las personas con deficiencias inmunológicas, como las personas con cáncer que están recibiendo quimioterapia, las personas que han recibido trasplantes de órganos, las personas con VIH/SIDA u otros desórdenes del sistema inmunológico, y algunos ancianos y bebés. Estas personas deben pedirles consejos a sus proveedores de servicios médicos sobre el agua potable. Las pautas de la USEPA y de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) sobre los medios apropiados para disminuir el riesgo de infección por *Cryptosporidium* y otros contaminantes microbianos se encuentran disponibles en la línea informativa del agua potable segura (1-800-426-4791). Durante el año calendario 2008, los suministros de agua para cada una de las plantas de tratamiento de agua fueron monitoreados por si presentaban *Cryptosporidium* y *Giardia*, y no se encontró ninguno de los dos.

Mejillones Quagga

Los mejillones Quagga no nativos están ahora en varios de los embalses de la ciudad. Los mejillones pueden:

- Afectar el gusto y el olor del agua potable
- Obstruir las tuberías y las maquinarias
- Alterar los ecosistemas
- Reducir las poblaciones de peces

Informarse cómo puede ayudar a controlar la expansión de los mejillones Quagga visitando www.sandiego.gov/water/recreation/quaggamussels.shtml.

Información para contactarnos	Sitios web con información
Línea de emergencias 619-515-3525	Agua de la ciudad de San Diego www.sandiego.gov/water
Información General..... 619-515-3500	Autoridad del Agua del Condado www.sdca.org
Laboratorio de Calidad del Agua..... 619-668-3232	Distrito Metropolitano del Agua www.mwdh20.org
Programa de mejoras importantes 619-533-4679	Salud Pública del Estado www.cdph.ca.gov
Línea para la pesca en los lagos de la ciudad ... 619-465-3474	Think Blue..... www.thinkblue.org
Agencia de oradores 619-533-6638	Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos www.epa.gov/safewater
Prevención de la contaminación de las aguas pluviales..... 619-235-1000	Emergencia del agua www.sandiego.gov/wateremergency
Infraacciones respecto del uso del agua 619-515-3500	Calculadora para el riego http://apps.sandiego.gov/landcalc
Dirección de correo electrónico del Departamento del Agua water@sandiego.gov	Sea prudente con el consumo de agua www.bewaterwise.com

En cierta medida, se puede esperar que el agua potable, inclusive el agua embotellada, contenga por lo menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua presente un riesgo para la salud. Se puede obtener más información acerca de contaminantes y los efectos potenciales para la salud llamando a la línea informativa del agua potable segura de la USEPA (1-800-426-4791).

Cómo leer las tablas

Las tablas a continuación enumeran contaminantes que 1) el Departamento de Salud Pública de California (CDPH) requiere que la ciudad monitoree, 2) El CDPH regula con estándares asociados primarios [salud], secundarios [estéticos], o no establecidos. Se detectaron contaminantes a niveles iguales o superiores a los Límites de Detección para Propósitos de Información (DLR) del Departamento de Salud Pública de California durante el año del informe. La presencia de estos contaminantes en el agua potable no indica necesariamente que el agua presente un riesgo para la salud. Comuníquese con la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (EPA) llamando al 800-426-4791 o visite el sitio web de la agencia en www.epa.gov/safewater/hfacts.html para obtener información sobre los contaminantes y sus posibles efectos a la salud. Visite el sitio web del CDPH en www.cdph.ca.gov para obtener una lista de niveles de acción.

Estas tablas resumen el monitoreo entre enero y diciembre de 2008 con dos excepciones (vea las notas al pie de página de las tablas). El CDPH exige el monitoreo de los contaminantes radioactivos cada nueve años. La Regla de Plomo y Cobre se llevó a cabo en 2008, y se monitorea cada tres años. No se espera que los niveles de estos contaminantes varíen significativamente de un año a otro.

TABLA 1 – DETECCIÓN DE CONTAMINANTES REGULADOS CON MCL

Estándares Primarios (Estándares obligatorios con respecto a la salud) – CONTAMINANTES QUÍMICOS

CONTAMINANTE	UNIDADES	MCL	PHG (MCLG)	CDPH DLR	CONCENTRACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO								FUENTES TÍPICAS DE CONTAMINANTES
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY		MWD SKINNER		
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	
Bario	ppm	1	2	0.1	ND	ND – .11	0.11	ND – .12	ND	ND – ND	0.11	ND – 0.12	Erosión de depósitos naturales
Fluoruro natural	ppm	2	1	0.1	0.24	0.17 – 0.29	0.25	0.21 – 0.29	0.27	0.20 – 0.33	0.3	0.2 – 0.3	Erosión de depósitos naturales
Tratamiento relacionado de fluoruro	ppm	2.0	1.0	0.1	No agregado	No agregado	No agregado	No agregado	No agregado	No agregado	0.8	0.7 – 1.0	El Distrito Metropolitano de Agua (MWD) agregó fluoruro en 2008
Nitrato (como Nitrato)	ppm	45	45	2	ND	ND – 2.42	ND	ND – 2.44	ND	ND – ND	ND	ND – 2.2	Escurrimiento e infiltración de las vertientes dañadas por el fuego; erosión de los depósitos naturales

Nota: Mapa de servicio de fluoruro por dirección ubicado en: <http://www.sandiego.gov/water/quality/fluoridation.shtml>

Estándares Primarios (Estándares obligatorios con respecto a la salud) – CONTAMINANTES RADIOACTIVOS

CONTAMINANTE	UNIDADES	MCL	PHG (MCLG)	CDPH DLR	CONCENTRACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO								FUENTES TÍPICAS DE CONTAMINANTES
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY		MWD SKINNER		
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	
Actividad total de la partícula beta	pCi/L	50	0	4	ND	ND – 4.75	ND	ND	ND	ND	ND	ND – 8.8	Descomposición de los depósitos naturales y artificiales
Uranio	pCi/L	20	0.43	1	ND	ND – 2.83	ND	ND – 2.85	ND	ND – 2.54	2.5	2.3 – 2.7	Erosión de depósitos naturales

Nota: Monitoreo requerido cada cinco años. Monitoreos más recientes: 2006 en Alvarado, Miramar y Otay; y 2008 en Skinner del MWD.

Estándares Primarios (Estándares obligatorios con respecto a la salud) – CONTAMINANTES MICROBIOLÓGICOS

CONTAMINANTE	UNIDADES	MCL	PHG (MCLG)	CDPH DLR	DISTRIBUTION SYSTEM						FUENTES TÍPICAS DE CONTAMINANTES						
					PROMEDIO			RANGO				MWD SKINNER					
												PROMEDIO	RANGO				
Total de las bacterias coliformes	/100ml	< 5% Positive	0	A							0.17%			0 – 0.40%	0.10%	0.0 – 0.8%	Naturalmente presente en el ambiente

SODIO, DUREZA TOTAL Y TURBIEDAD

CONTAMINANTE	UNIDADES	MCL	PHG (MCLG)	CSD MDL	CONCENTRACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO								FUENTES TÍPICAS DE CONTAMINANTES
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY		MWD SKINNER		
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	
Sodio	ppm	n/a	n/a	5	86.9	81.4 – 93.5	86.7	79.8 – 92.4	92.6	85.7 – 102	89	83 – 94	Naturalmente presente en el ambiente
Dureza total	ppm	n/a	n/a	2	231	209 – 245	241	217 – 269	234	217 – 257	247	222 – 273	Naturalmente presente en el ambiente
Dureza total	gr/Gal	n/a	n/a	0.12	13.5	12.2 – 14.3	14.1	12.7 – 15.7	13.7	12.7 – 15.0	14.4	13.0 – 16.0	Naturalmente presente en el ambiente
Turbiedad	NTU	n/a	n/a		% < 0.3 NTU		% < 0.3 NTU		% < 0.3 NTU		% < 0.3 NTU		Escurrimiento del suelo
					TT = 95% de las muestras < 0.3 NTU		100%		100%		100%		100%

Estándares Primarios (Estándares obligatorios con respecto a la salud) – CONTAMINANTES EN EL GRIFO – NORMATIVA PARA PLOMO Y COBRE

CONTAMINANTE	UNIDADES	NIVEL DE ACCIÓN	PHG (MCLG)	CDPH DLR	MUESTRAS TOMADAS EN EL GRIFO						FUENTES TÍPICAS DE CONTAMINANTES	
					PERCENTIL 90 CONCENTRACIÓN	NÚMERO		SUPERANDO EL AL				
						SITIOS DE MUESTREO						
Cobre	ppm	1.3	0.17	0.050	0.444		57		0			Corrosión interna de los sistemas de tuberías domésticas
Plomo	ppb	15	2	5	9.0		57		2			Corrosión interna de los sistemas de tuberías domésticas

Nota: Monitoreo requerido cada tres años. Monitoreo más reciente llevado a cabo en 2008.

TABLA 2 – DETECCIÓN DE CONTAMINANTES REGULADOS CON MCL SECUNDARIO

CONTAMINANTE	UNIDADES	CA SMCL	CSD MDL	CONCENTRACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO								FUENTES TÍPICAS DE CONTAMINANTES
				ALVARADO		MIRAMAR		OTAY		MWD SKINNER		
				PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	
Aluminio	ppm	200	10	ND	ND – 60.4	ND	ND – ND	ND	ND – ND	ND	ND – ND	Erosión de depósitos naturales
Cloruro	ppm	500	0.5	96.4	83.2 – 110	95.9	87.0 – 102	112	95.6 – 127	96	92 – 99	Escurrimiento/infiltración de los depósitos naturales; influencia del agua de mar
Color	CU	15	1	ND	ND – 2	ND	ND – ND	ND	ND – 2	2	2 – 2	Materiales orgánicos que se encuentran de maneranatural.
Olor - Umbral	OU	3	1	1	ND – 1	ND	ND – ND	ND	ND – 1.4	17	7 – 29	Materiales orgánicos que se encuentran de manera natural
Conductancia especifica	µS/cm	1,600	n/a	928	834 – 1,090	926	854 – 1,030	958	893 – 1,040	913	857 – 971	Sustancias que forman iones cuando se encuentran en el agua; influencia del agua de mar
Sulfato	ppm	500	0.5	172	146 – 206	192	159 – 218	167	149 – 196	195	173 – 221	Escurrimiento/infiltración de los depósitos naturales; influencia del agua de mar
Total de Sólidos Disueltos	ppm	1,000	10	530	493 – 569	541	460 – 601	545	492 – 589	542	502 – 590	Escurrimiento/infiltración de los depósitos naturales

Nota de nivel de olor para Skinner del MWD – MWD utiliza un método de análisis de perfil de sabor (FPA) y encontró que las muestras de FPA de esta ubicación son aceptables.

TABLA 3 – CONTAMINANTES DETECTADOS NO REGULADOS POR EL CCR QUE REQUIEREN CONTROL

CONTAMINANTE	UNIDADES	NIVEL DE ACCIÓN	CDPH DLR	CONCENTRACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO							
				ALVARADO		MIRAMAR		OTAY		MWD SKINNER	
				PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO
Boro	ppb	1,000	100	144	127 – 164	128	110 – 147	146	138 – 161	140	120 – 150

TABLA 4 – PRODUCTOS DERIVADOS DE LA DESINFECCIÓN, DESINFECTANTE RESIDUAL Y PRECURSORES DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA DESINFECCIÓN DETECTADOS

CONTAMINANTE	UNIDADES	MCL MRDL	MCLG MRDLG	CDPH DLR	CONCENTRACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO								FUENTES TÍPICAS DE CONTAMINANTES
					ALVARADO		MIRAMAR		OTAY		MWD SKINNER		
					PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	PROMEDIO	RANGO	
Carbono Orgánico Total [TOC]	ppm	n/a	n/a	0.3	2.80	2.04 – 3.73	2.25	2.14 – 2.38	3.38	1.73 – 4.25	2.2	1.9 – 2.5	Varias fuentes naturales y artificiales

Resultados del Sistema de Distribución														
Desinfectante Residual [Cloraminas]	ppm	4	4	----	Promedio del sistema de distribución = 2.04				RANGO **	ND – 3.3				Desinfectante de agua potable agregado para
Ácidos haloacéticos [HAA5]	ppb	60*	n/a	----	* Promedio de escurrido más alto = 17.8				RANGO **	8.6 – 27.4				Derivado de la desinfección del agua potable
Trialometas Totales [TTHM]	ppb	80*	n/a	----	* Promedio de escurrido más alto = 57.7				RANGO **	34.9 – 87.9				Derivado de la cloración del agua potable

Nota * = El cumplimiento de Trialometanos Totales y HAA5 se basa en el Promedio Corriente Anual del sistema ** = Los rangos se basan en los resultados de una sola muestra

Definiciones de los términos

Nivel de Acción (AL, por sus siglas en inglés): La concentración de un contaminante, que, si se supera, detona el tratamiento u otros requisitos que debe seguir un sistema de agua.

Nivel máximo del contaminante (MCL, por sus siglas en inglés): El nivel más alto de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL primarios se establecen lo más cerca posible de los PHG o MCLG como sea factible económica o tecnológicamente. Los MCL secundarios se establecen de modo de proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua potable.

Objetivo del nivel máximo del contaminante (MCLG, por sus siglas en inglés): Un nivel inferior del contaminante en el agua potable, que no conlleva un riesgo conocido o previsto para la salud. La EPA fija los MCLG.

Nivel máximo del desinfectante residual (MRDL, por sus siglas en inglés): El nivel de un desinfectante agregado para el tratamiento de agua que no se puede exceder en el grifo del consumidor.

Objetivo del nivel máximo del desinfectante residual (MRDLG, por sus siglas en inglés): Un nivel inferior del contaminante en el agua potable, que no conlleva un riesgo conocido o previsto para la salud. La EPA fija los MRDLG.

Objetivos de salud pública (PHG, por sus siglas en inglés): Un nivel inferior del contaminante en el agua potable, que no conlleva un riesgo conocido o previsto para la salud. La EPA de California fija los PHG.

Estándares Primarios del Agua Potable (PDWS, por sus siglas en inglés): Los MCL y MRDL de los contaminantes que afectan a la salud, junto con sus requisitos de control e informe y sus requisitos de tratamiento del agua.

Abreviaturas

A: ausente

CA SMCL: nivel máximo del contaminante secundario de California

CDPH: Departamento de Salud Pública de California

CSD MDL (método del límite de detección del Laboratorio de Calidad del Agua de la Ciudad de San Diego): la menor concentración cuantificable de un analito medido detectable por el laboratorio

CU: unidades de color

DLR: límite de detección para reportar

gr/Gal: granos por galón

MCL: nivel máximo del contaminante

ml: mililitro

n/a: no disponible

ND: no detectado

NTU: unidades de turbiedad nefelométrica

OU: unidades de olor

pCi/L: picocurios por litro (una medida de radiación)

ppb: partes por billón o microgramos por litro (µg/L) – [1 ppb = 1,000 ppt]

ppm: partes por millón o miligramos por litro (mg/L) – [1 ppm = 1,000 ppb]

TT (técnica de tratamiento): Un proceso requerido destinado para reducir el nivel de contaminantes en el agua potable.

µS/CM: micro-siemens/cm

< menos de

> más de